

• Seminario de actualización •

REFORMA EN SEGURIDAD SOCIAL

IMPLICACIONES PARA NÓMINA Y CONTRATISTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Jueves **10 JULIO** 2025
7:00 am a 6:00 pm

Viernes **11 JULIO** 2025
7:00 am a 1:00 pm



Bogotá D.C.
Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



Alejandra Muñoz
Ejecutiva de cuenta



315 5843717



formacion7@fyccconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Aclaraciones y herramientas legales sobre los procedimientos administrativos frente al abuso del derecho en incapacidades de origen común:

En este espacio dotaremos de herramientas a los asistentes para que puedan saber cómo proceder cuando se ven en las siguientes situaciones por parte de las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, los empleados o los cotizantes incurrir en conductas como las siguientes:

- Situaciones frecuentes con los servidores públicos y/o trabajadores oficiales y privados
 - ¿Qué hacer cuando los empleados desatienden los tratamientos, las terapias, las ordenes médicas, no asisten a las valoraciones médicas, a los exámenes o a los controles médicos?
 - Cuando rechaza las recomendaciones necesarias para su rehabilitación.
 - Cuando el cotizante no asiste a los exámenes y valoraciones para determinar el origen y la pérdida de la capacidad laboral.
 - Cuando el empleado o cotizante realice actos o conductas presuntamente contrarias a su estado de salud de conformidad con la normatividad que la regula.
 - Cuando el cotizante quiere sacar provecho tanto de la EPS como de la ARL.
 - Cuando durante el período de incapacidad se detecten actuaciones que alteran o impiden la recuperación, entre otras.
- Análisis de las situaciones frecuentes con las EPS y médicos tratantes
 - ¿Qué hacer como entidad o empresa, cuando los médicos no expiden los certificados de incapacidad en su debida oportunidad, y en que consiste la incapacidad retroactiva?
 - Cuando se alteren o se presume fraude en alguna de las etapas del curso de la incapacidad.
 - Cuando se detecte fraude en el certificado de incapacidad.
 - Cuando se efectúan cobros al sistema de salud con datos falsos.
- Causales de suspensión o no reconocimiento de pago de la incapacidad de origen común.

2. Aplicación práctica de los asuntos novedosos de la seguridad social, aplicables al sector público respecto a las incapacidades y licencias

- Sesión de análisis de casos y preguntas sobre las situaciones particulares de las entidades asistentes al seminario, respecto a las incapacidades y licencias (maternidad- paternidad y otras) desde el reconocimiento, pago y requisitos para el recobro.
- Efectos en la seguridad social y parafiscales con relación a pagos retroactivos, reintegros, equivocaciones o incrementos salariales.
- Aspectos para considerar para la liquidación.
- Aspectos que considerar para el proceso de recobro de incapacidades y licencias.

3. Impacto de la nueva reglamentación de evaluaciones médicas ocupacionales- Resolución 1843/abril 2025 para sector público en el proceso de incapacidades y licencias

- Nuevas responsabilidades de IPS, ARL, empleadores y trabajadores en evaluaciones medicas ocupacionales (reformas).
- El abuso del derecho y los exámenes médicos ocupacionales.
- Custodia y guarda de los exámenes médicos.
- Costos y traslados para los exámenes médicos.

4. Aclaraciones sobre los cambios operativos y administrativos que deben adoptar las entidades y empresas públicas para la correcta de aplicación de las numerosas y obligatorias medidas expedidas recientemente, que modifican la PILA, la cotización de los trabajadores independientes y el Sistema General de Pensiones según la Ley 2381, el Decreto 1225 de 2024, la Resolución PILA 467 y el reciente Decreto 514 de mayo 2025

- Modificaciones en la PILA:

- Taller práctico: Liquidación del IBC para independientes y uso de planilla tipo Y (cotizantes 3, 16, 57, 59).
- Campo 58: cómo identificar trabajadores en transición (S/N) y diligenciamiento de nuevos campos (54 al 59).
- Planilla tipo E: cotización y dispersión entre Colpensiones y ACCAI para no transicionales. Alternativas si no se eligió ACCAI antes del 16 de enero.

- Reclamaciones sobre los vacíos en la historia laboral

- ¿Cómo se debe proceder ante los vacíos o los errores que se presenten en la historia laboral? ¿Ante qué autoridades se puede acudir, qué normatividad rige estas solicitudes y cómo se debe atender?
- ¿Cuál es el futuro de las indemnizaciones sustitutivas? Entre otras inquietudes frecuentes.

- Nuevas reglas para contratistas independientes

- Obligaciones del contratante desde el 1 de julio de 2025:
- Aportes a protección social por días, para OPS con labores personales y propias de la entidad.
- Liquidación de aportes: ingresos iguales o superiores al SMLV (cotización por semanas); ingresos menores (cotización proporcional).
- Planilla tipo Y, cotizantes 51 y 59, nuevo aportante 15 y novedad "T".

- Implicaciones de la reforma pensional (Ley 2381 de 2024)

• Nuevos subtipos de cotizantes:

- Subtipo 3: exonerados por edad y pilar semicontributivo.
- Subtipo 4: empleadores que solicitan pensión por cumplimiento de requisitos.

• Pilar contributivo:

- Aplicación, afiliación, dispersión de aportes entre Colpensiones y ACCAI.
- Traslados entre ACCAI y reglas de aportes.

• Responsabilidades del contratante:

- Aportes obligatorios a salud, pensión y riesgos en contratos >1 mes.
- Cotización voluntaria a caja de compensación.
- Liquidación para ingresos inferiores al SMLV: cotización por semanas, determinación del IBC, y responsabilidades en el reporte y pago.

5. Los Contratistas de prestación de servicio personas naturales frente a las nuevas normas pensionales en el sector público.

Revisión de obligaciones contractuales en OPS y contratos de prestación de servicio y de apoyo a la gestión, a la luz de la Ley 2381 de 2024 y el Decreto 514 de 2025.

Análisis de situaciones que se presentan en las entidades tales como:

- ¿Qué sucede si el contratista de prestación de servicios tiene contratos superiores a tres meses, con relación a la seguridad social? ¿Cómo debe plantearse cuando el pago de los honorarios no es mensualizado, con relación a las responsabilidades frente a la seguridad social?
- ¿Qué circunstancias ameritan llegar a un acuerdo o desistir del mismos para efecto de la obligación que se traslada a los contratantes para efectuar el pago del aporte pensional a la seguridad social?
- Búsqueda de herramientas que permitan interpretar los artículos 7 y 21 de la Ley 2381 de 2024 frente al art. 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025.
- Análisis de los aspectos relacionados con la seguridad social que las entidades deben controlar para efectos de blindar su responsabilidad en futuras reclamaciones.
- Cotización de trabajadores independientes - OPS y su conformación del IBC para los aportes - trabajadores cuenta propia, una nueva forma de cotización - independientes con contrato diferente a prestación de servicios, cálculo del IBC - aplicación de las expensas en el cálculo del IBC de independientes, nueva resolución UGPP 532 del año 2024.
- Análisis de casos y situaciones particulares para el sector público.



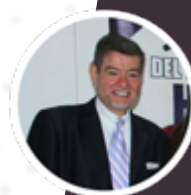
Mauricio González Morales

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Vinculado como conferencista hace 13 años a F&C Consultores. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, Coautor del proceso de Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas.



María Aurora Mejía Novoa

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, donde ha desempeñado cargos directivos, ha sido jefe de talento humano y también fue magistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Docente universitaria y directora de contenidos académicos para los proyectos relacionados con el talento humano en F&C Consultores desde hace 9 años. Conferencista y asesora.



Carlos Luis Ayala Cáceres

Es un destacado abogado con una sólida trayectoria en el ámbito del derecho laboral y la salud ocupacional. Actualmente, se desempeña como coordinador del Grupo de Medicina Laboral en el Ministerio del Trabajo de Colombia. Reconocido catedrático especializado en el tema de Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales para Pos-grados y Maestrías. Conferencista a nivel nacional e internacional y autor del libro "Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales" entre otras.



Martín Sánchez Esquivel

Abogado, especialista en Instituciones Jurídicas de la Seguridad Social. Magister en Seguridad y Salud en el trabajo. Cuenta con más de 12 años de experiencia como auditor, litigante y asesor en temas laborales y de seguridad social para diferentes empresas, así como conferencista en Legislación de Riesgos Laborales.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con cuatro expertos con amplia trayectoria y reconocimiento en las temáticas a abordar, para darle a este espacio académico, una mirada desde la gestión jurídica incluyendo las particularidades de la función pública y desde la parte operativa y administrativa para abordar los temas de forma integral y complementaria, ellos son:



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Este seminario tiene como objetivo brindar herramientas prácticas y actualizadas a los servidores públicos responsables de la gestión de talento humano, nómina y contratación, para aplicar de manera adecuada las recientes reformas en materia de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales). Se abordarán especialmente los cambios introducidos por la Ley 2381 de 2024, el Decreto 514 de 2025, el Decreto 1225 de 2024, la Resolución 1843 de 2025 y otras disposiciones de la UGPP y el sistema PILA.

Cada eje temático será desarrollado a partir de casos reales y situaciones recurrentes en las entidades públicas, integrando la normatividad vigente con las particularidades de la función pública. El enfoque también, estará orientado a empresas como EICE, ESE, ESP y Sociedades de Economía Mixta, con el fin de garantizar una aplicación técnica, contextualizada y oportuna de las nuevas disposiciones.

¡No se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos y garantizar el cumplimiento normativo en su entidad!



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000
IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).

NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

